



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

M. Y. S.

Juan Jimenez Medrano de Cuadrado Labrador y
vecino de esta villa, con el debido respeto a V. S.
Dice: Fue estando tan repetidamente mandado y
prevenido en las R. Ordenes se observe la debida
igualdad y proporcion en el repartimiento y contri-
bucion de cargas concexiles entre los vecinos que se-
gun su estado las deben sufrir, observa tal desorden
en el de muchos años a esta parte que ya no puede
menos de reclamarlo, y ponerlo en la superior com-
prenion de este M. Ayuntamiento para que pro-
vea de remedio.

Tal es la falta de orden y regla en la contri-
bucion expresada, q.º no se aventura la proporcion
que afirma no pasar de quatro cientos vecinos los
que solamente llevan dichas cargas, quando debien-
do repartirse entre todos los que no esten en pose-
sion de gozar de nobleza hereditaria o personal, y
a excepcion de algunos otros muy pocos que tengan
privilegio legitimo para no contribuir, si se forma el
calculo se hallara se compone el numero de los con-

